



ORDEN de 10 de abril de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Valderrobres al convenio marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2013/1/0016 el protocolo de adhesión al convenio marco suscrito, con fecha 22 de marzo de 2013, por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, la Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica y el Alcalde del Ayuntamiento de Valderrobres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado protocolo de adhesión que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo:
PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Carlos Luis Bone Amela, en representación del Ayuntamiento de Valderrobres, declaro:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Valderrobres, ha acordado, con fecha veintiocho de febrero de 2013 solicitar la adhesión al convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm.91, de 15 de abril de 2008, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 51, de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014.

En consecuencia, manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Valderrobres, cuya representación ostento, de adherirse al convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Valderrobres a 28 de febrero de 2013.— El Alcalde, Carlos Luis Bone Amela.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.— La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, M.^a Ester Arizmendi Gutiérrez y la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización, M.^a Asunción Casabona Berberana, Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.